ffyh
Facultad de Filosofía y Humanidades | UNC

UNC Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0031863/2019

VISTO:

La nota presentada la Prof. María Eugenia Bellone Cecchin por la que solicita se le reconozca la Carga Anexa desempeñada durante el segundo semestre de 2018, en la cátedra "Teorías del Crecimiento y Desarrollo" de la Escuela de Ciencias de la Educación, y la autorización para cumplir funciones docentes, también como Carga Anexa, en la misma cátedra durante el segundo semestre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 el Área de Personal y Sueldos informa que se ha controlado la situación de revista de la Profesora María Eugenia Bellone Cecchin;

Que la solicitud cuenta con el aval de la Prof. Silvia Ortuzar, quien se encuentra a cargo del dictado de la cátedra mencionada, así como también del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación (según consta a fs. 2);

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones para su tratamiento en el Honorable Consejo Directivo sin formular observaciones;

Que el pedido se encuadra en los términos de la Ordenanza del H. Consejo Directivo Nº 1/2011.

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 5 de Agosto de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza; Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- **RECONOCER** a la **Magíster María Eugenia BELLONE CECCHINN,** Legajo 52789, las funciones docentes desempeñadas en la cátedra "Teorías del Crecimiento y Desarrollo" de la Escuela de Ciencias de la Educación, como **carga anexa** a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia" de la citada Escuela, durante el segundo semestre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- **AUTORIZAR** a la Magíster María Eugenia BELLONE CECCHINN, Legajo 52789, a cumplir funciones docentes en la cátedra "Teorías del Crecimiento y Desarrollo" de la Escuela de Ciencias de la Educación, como **carga anexa** a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia" de la citada Escuela, durante el segundo semestre de 2019.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh
Facultad de Filosofía y Humanidades | UNC

UNC Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0031863/2019

//

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 350
IJ

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
D E C A N O
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.